

240



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE JUNIO DEL 2015

Siendo las 9:00 horas del 23 de Junio del 2015, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Gerente Municipal Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Láinez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Teniente Alcalde da inicio a la Sesión disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Aly Dante Carlos Villarroel, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, -Víctor Manuel Zapata Olaya, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, María Segunda León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE.- Señor Secretario General sírvase dar lectura al punto de Agenda por el cual hemos sido convocados el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores el punto de Agenda es sobre la Modificación de la Ordenanza N° 244 del 19 de Mayo del 2010 que aprobó en ese entonces, la Modificación del Planeamiento Integral de la Zona Central de Ate, sector denominado el Platanal, parte del Sector Catastral N°19 y parte del Sector Catastral N°20 de los Módulos Viales y el diseño urbano de recreación pública. Señor Alcalde para el sustento correspondiente se encuentra el Arq. Luis Morales, Sub Gerente de Planificación Urbana y Catastro.

ALCALDE.- Adelante Arquitecto.



ARQ. LUIS MORALES LANDEO/SUB GERENTE DE PLANIFICACION URBANA Y CATASTRO.- Buen día tengan todos Ustedes de lo que se trata es de modificar un planeamiento donde se incurrió en un error; se denominó Avenida a una Calle que tiene una sección de 6 metros, eso nos está causando pequeños problemas y es necesario modificarlo a nombre de **Calle** Las Praderas en vez de Avenida Las Praderas, precisando que esta Calle empieza en la Calle 13 y culmina pasando Santa Clara en el Pasaje, en Fuerzas Policiales. Como este es el Vitarte antiguo, es una calle que a ambos extremos tiene calles y eso es lo que ha conducido a una confusión no son calles sino son Avenidas; por un lado es una avenida y por el otro lado otra avenida.



ALCALDE.- Una pregunta Arquitecto ¿esta Calle empieza de Santa Rosa?

Adelante Arq. Mario Castro.

ARQ. MARIO CASTRO VASQUEZ/GERENTE DE DESARROLLO URBANO.- Si, para ese extremo Don Oscar está Rosa Manuel justo donde empieza San Juan, Santa Rosita y hacia el otro extremo es Fuerzas Policiales que empalma con Pedro Ruíz Gallo entonces entramos por Fuerzas Policiales hasta Rosa Manuel, que sucede que como decía justamente el Arquitecto es una zona de Vitarte antiguo y en este caso por uso y costumbre regularmente ha tenido varias denominaciones desde Avenida Ferrocarril y otras más; entonces lo que estamos haciendo acá es una precisión respecto a la nomenclatura de la vía, porque la sección no ha cambiado; en el planeamiento la sección sigue siendo la misma, pero requerimos justamente de esta precisión para poder continuar con la gestión que se inicio ante el Ministerio de Transportes, con la finalidad de obtener justamente las transferencias, para poder trabajar las vías alternas del tema de la línea 2 del Metro, eso es lo que estamos precisando.

ALCALDE.- Señores Regidores es la oportunidad de que nosotros, aprovechando las vías alternas del tren subterráneo línea 2 del Metro, tocamos las puertas del Ministerio de Transportes y juntamente con el Arquitecto, presentamos documentos y hemos sido ganadores de 10 millones de soles que va a pasar por la espalda de este cerro, Avda. La Estrella, La Esperanza y con 3 millones de soles aquí, y cuando ya iban a transferir se encuentran con el motivo de que esa es Calle y no Avenida y hay 3 nombres, entonces debe ser uno, que en este caso es Las Praderas.

Señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Señores Regidores se va a someter a votación la Ordenanza que modifica el Planeamiento Integral del sector Catastral, Sector 19 y del sector denominado El Platanal, parte del sector 19 y parte del sector catastral 20; asimismo, se va a aprobar de acuerdo al Plano signado con el N° 001-2015 de la Sub Gerencia de Planificación Urbana. Asimismo, deróguese todas las normas que se opongan a la presente Ordenanza. Los señores Regidores que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en contra, abstenciones **APROBADO POR MAYORIA .**

A favor 07:

ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODASLIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

Abstención 03:





SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE.- Señor Secretario General, señores Regidores siendo el último tema de Agenda y no habiendo otros temas que tratar, solicito la dispensa de la lectura y aprobación de los Acuerdos y las, Actas, señor Secretario General someta a votación.

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las Actas. Los señores Regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

- A favor 10:
- ALY DANTE CARLOS VILLARROEL
 - ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 - ODASLIS JIMENEZ ROJAS
 - CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 - MARIA GRACIELA GARCIA DE CRUZ
 - ALEX SERNA LOA
 - OLINDA SALCEDO ARELLANO
 - VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 - ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
 - MARIA SEGUNDA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE.- Se levanta la presente Sesión. Muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



OSCAR BENAVIDES NAJINO
ALCALDE

